

**PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR 5 PLAZAS DE PERSONAL  
TÉCNICO, DE GESTIÓN Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS DE LA  
ESCALA DE GESTIÓN UNIVERSITARIA DE LA UNIVERSIDAD DE CÁDIZ,  
TURNO LIBRE. RESOLUCIÓN UCA/REC34GER/2025, DE 11 DE FEBRERO  
DE 2025**

**TERCER EJERCICIO**

**22 septiembre 2025**

## **Tercer ejercicio: Bloque VI. Gestión Universitaria**

En este ejercicio se plantean 4 situaciones y en relación a las mismas se formulan un total de 10 preguntas.

### 1) Situación primera.

Bodegas Bajoguía, S.A. (BBSA) ha mostrado interés en que un grupo de investigación de la Facultad de Ciencias le preste servicios en apoyo a su proceso productivo.

Pregunta 1: ¿Crees que esta prestación de servicios es realizable desde el punto de vista normativo?, ¿qué norma o normas crees que han de aplicarse a esta situación?

Pregunta 2: ¿Qué órganos de la Universidad de Cádiz participarían en la solicitud y en la autorización o no de esta actividad?

Pregunta 3: Si esta actividad fuera autorizada, ¿qué órganos de la Universidad participarían en la redacción del contrato que regulara las relaciones entre UCA y BBSA y qué órganos de la UCA serían competentes para firmarlo?

### 2) Situación segunda.

Andrés M.S., de 19 años de edad, accedió por primera vez a la universidad el curso 2024-25, en que inició el Grado en Matemáticas, no superando ninguna asignatura durante el citado curso.

Andrés es hijo de Mario M.U., Catedrático de la Facultad de Filosofía y Letras. También es beneficiario del Título de Familia Numerosa y fue premio extraordinario de bachillerato en el curso 2023-24.

La intención de Andrés es volver a matricularse en el curso 2025-26 de todas las asignaturas de primer curso de este Grado.

Pregunta 4: ¿Qué reducciones (exenciones, bonificaciones o subvenciones) tiene derecho Andrés a aplicar en su matrícula 2025-26?

Pregunta 5: Al no superar ninguna asignatura, ¿Andrés ha incumplido un requisito de permanencia?, ¿debe solicitar la permanencia en los estudios antes de matricularse?

### 3) Situación tercera.

Jonathan M.C. es de nacionalidad peruana. Según manifiesta, en su país obtuvo un título con un nivel similar a un título de grado y otro con nivel equivalente a un título de máster. Está interesado en realizar un doctorado en la Universidad de Cádiz.

Pregunta 6: ¿Necesita homologar o reconocer sus títulos para acceder al doctorado, en qué caso sus títulos podrían darle acceso al mismo?

Pregunta 7: Si Jonathan es admitido, ¿podría simultanear la realización de 2 programas de doctorado?

4) Situación cuarta.

Mario M.U., conocido de la situación segunda, presentó su candidatura a Decano de su Facultad. Disconforme con la proclamación provisional de candidato electo, presentó reclamación ante la Junta Electoral de la Facultad. Esta Junta desestimó su reclamación y procedió a acordar la proclamación definitiva de candidato electo.

Mario se plantea presentar recurso ante la proclamación definitiva de candidato electo. A estos efectos solicita copia del acta de la Junta Electoral de la Facultad por la que se acordó la misma.

El acta presenta las siguientes características:

- a) Viene firmada únicamente por el Secretario de la Junta Electoral de la Facultad.
- b) La sesión que adoptó este acuerdo se convocó en modalidad a distancia.
- c) Asistieron a la sesión presencialmente el Presidente, el Secretario y dos vocales. Asistió telemáticamente un tercer vocal a través de su dirección de correo electrónico [javier.jb@gmail.com](mailto:javier.jb@gmail.com). Excusa su presencia el cuarto y último vocal.

Finalmente, el 28 de julio de 2025 Mario presenta recurso contra la proclamación definitiva de candidato electo a través del Registro General de la Universidad de Cádiz. En su recurso manifiesta su deseo de ser notificado de forma electrónica.

En respuesta al recurso presentado, el 1 de septiembre de 2025 (lunes) el órgano competente acuerda resolver el recurso presentado. Emite notificación con igual fecha, y ésta se pone a disposición del recurrente en la correspondiente plataforma ese mismo día.

Finalmente, el interesado accede a la misma el 15 de septiembre (lunes).

Pregunta 8: ¿Detectas alguna irregularidad en el acta remitida o en el desarrollo de la sesión reflejada en el acta?

Pregunta 9: ¿Ante quién debió presentar recurso Mario frente a la proclamación definitiva de candidato electo?

Pregunta 10: Si Mario decidiera presentar recurso frente a la resolución de 1 de septiembre, ¿qué día concreto se considera realizada la notificación a efectos de determinar el momento a partir del cual comienza el plazo de presentación del recurso? ¿Por qué?